

RESOLUCIÓN N° 193/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS “POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ” (VERSIÓN 01).

Salto del Guairá, 19 de junio del 2024.

VISTA:

La propuesta de aprobación de las “POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (VERSIÓN 01)”, elaborada por la Coordinadora del MECIP C.P. Mónica Gisell Olmedo y remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Canindeyú reconoce que una gestión efectiva de riesgos es fundamental para asegurar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus funcionarios, así como para preservar los activos institucionales y garantizar la continuidad de sus operaciones.

Que la aprobación e implementación en la UNICAN de estas políticas de gestión de riesgos promoverá la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos asociados a las actividades y procesos llevadas adelante por la institución.

Que, estas políticas se encuentran alineadas con los principios y directrices del MECIP 2015, en especial con los componentes de "Ambiente de Control" y "Evaluación de Riesgos".

Que, en ese sentido, es del parecer del rectorado que corresponde la aprobación de la propuesta y su implementación en la UNICAN para brindarles a los funcionarios un ambiente laboral más seguro y por ser parte importante dentro del mejoramiento institucional.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: “Son atribuciones y deberes del Rector”:...**Inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad,., **Inc. e)** Ejercer la administración general de los bienes y rentas de la Universidad,., **Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

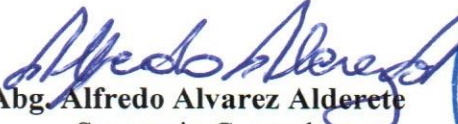
POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. APROBAR las “Políticas de gestión de riesgos de la Universidad Nacional de Canindeyú” - Versión 01., a ser implementado en el Rectorado y las distintas facultades en la sede Salto del Guairá y las filiales de Curuguaty y Katueté, conforme al documento que se anexa a la presente resolución y pasa a formar parte de la misma.

Art. 4to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario

Prof. Susana Montiel de Bareiro y
Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

Políticas de Gestión de Riesgos


de la


Universidad Nacional de Canindeyú

Versión 1

Elaborado por: Coordinación Mecip

Verificado por: Dirección General de Administración y Finanzas


Lic. Ramon Fernandez Coronel
Director General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Canindeyú


Mónica Gisell Ofr
Coordinadora del
Universidad Nacional

1. Introducción

La Universidad Nacional de Canindeyú reconoce que una gestión efectiva de riesgos es fundamental para asegurar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus colaboradores, así como para preservar los activos institucionales y garantizar la continuidad de sus operaciones. En este sentido, se compromete a implementar una política integral de gestión de riesgos que promueva la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos asociados a las actividades y procesos. Estas políticas se encuentran alineadas con los principios y directrices del MECIP 2015, en especial con los componentes de "Ambiente de Control" y "Evaluación de Riesgos".

2. Principios Rectores

Las políticas de gestión de riesgos se fundamentan en los siguientes principios rectores:

- **Prevención y Mitigación:** priorizar la prevención y mitigación de riesgos mediante la identificación temprana y la adopción de medidas preventivas y correctivas adecuadas para proteger la seguridad y la salud de los funcionarios.
- **Cumplimiento Normativo:** compromiso en cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en materia de seguridad, salud ocupacional y gestión integral de riesgos, garantizando así un ambiente de trabajo conforme a los estándares legales y éticos.
- **Participación y Comunicación:** fomentar la participación activa de todos los funcionarios en la identificación, evaluación y gestión de riesgos, promover una cultura de comunicación transparente y efectiva en todos los niveles de la organización para compartir conocimientos y buenas prácticas.
- **Mejora Continua:** mejorar los procesos y prácticas en gestión de riesgos mediante la revisión periódica del desempeño, la identificación de áreas de oportunidad y la implementación de acciones correctivas y preventivas que fortalezcan nuestra capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.
- **Responsabilidad Social y Ambiental:** compromiso con la salud y seguridad de los funcionarios, así como a minimizar el impacto de las operaciones en el medio ambiente y en las comunidades donde se opera, promoviendo una gestión responsable y sostenible.

3. Objetivos

- Garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los funcionarios mediante la identificación y mitigación de riesgos laborales.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las actividades y procesos académicos, administrativos y de apoyo.



- Minimizar el impacto de los riesgos en la continuidad de las operaciones y en la integridad de los activos, asegurando la disponibilidad de recursos necesarios para la recuperación ante situaciones adversas.
- Promover una cultura de prevención y gestión proactiva de riesgos en toda la comunidad universitaria, involucrando a estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios en la identificación y gestión de riesgos.

4. Responsabilidades

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los niveles jerárquicos de la organización. En este sentido, se designarán roles y responsabilidades específicas para la implementación efectiva de esta política, incluyendo:

- La alta dirección, responsable de establecer los lineamientos estratégicos y los recursos necesarios para la gestión de riesgos, así como de promover una cultura de prevención y seguridad.
- Los directores y/o jefes/as de cada unidad organizativa, responsables de identificar, evaluar y gestionar los riesgos específicos de sus áreas de competencia, así como de promover la participación activa de sus colaboradores en la gestión de riesgos.
- Todos los colaboradores, responsables de reportar y participar activamente en la identificación y gestión de riesgos en sus actividades diarias, así como de cumplir con las normas y procedimientos establecidos en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

5. Procesos y Procedimientos


La Universidad Nacional de Canindeyú establecerá procesos y procedimientos claros y eficientes para la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos, así como para la gestión de incidentes y emergencias. Estos procesos se alinearán con las mejores prácticas internacionales y serán revisados periódicamente para garantizar su efectividad y adecuación a las necesidades de la organización.

6. Revisión y Mejora Continua

Estas políticas serán revisadas periódicamente por la alta dirección para asegurar su vigencia y efectividad. Asimismo, se establecerán mecanismos de retroalimentación y seguimiento con programas de auditoría interna para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como para identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos.

La Universidad Nacional de Canindeyú, está comprometido con la seguridad, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y con la protección de los activos institucionales. Mediante la implementación de estas políticas de gestión de riesgos, se reafirma el compromiso con la excelencia en todas las actividades y procesos.


 Lic. Monica Gisell Olmedo
 Coordinadora del MECIP
 Universidad Nacional de Canindeyú


 Lic. Ramon Fernandez Coronel
 Director General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Canindeyú